 Unidad para las Víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 1 de 12

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	5	<b>Mes:</b>	12	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	---	-------------	----	-------------	------

<b>Número de Informe</b>	3/4
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Informe de seguimiento avance plan de acción tercer trimestre de 2023.
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar seguimiento al avance del plan de acción correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023 de las direcciones territoriales.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	El informe presenta el seguimiento del avance o cumplimiento en la ejecución del plan de acción con corte a 30 de septiembre de 2023.
<b>Normatividad</b>	<p>Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</p> <p>Ley 152 de 1994. “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.</p> <p>Decreto 612 de 2018. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.</p> <p>Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”.</p>


## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

### ANÁLISIS:

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de octubre de 2023 se realiza el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el tercer trimestre de 2023.

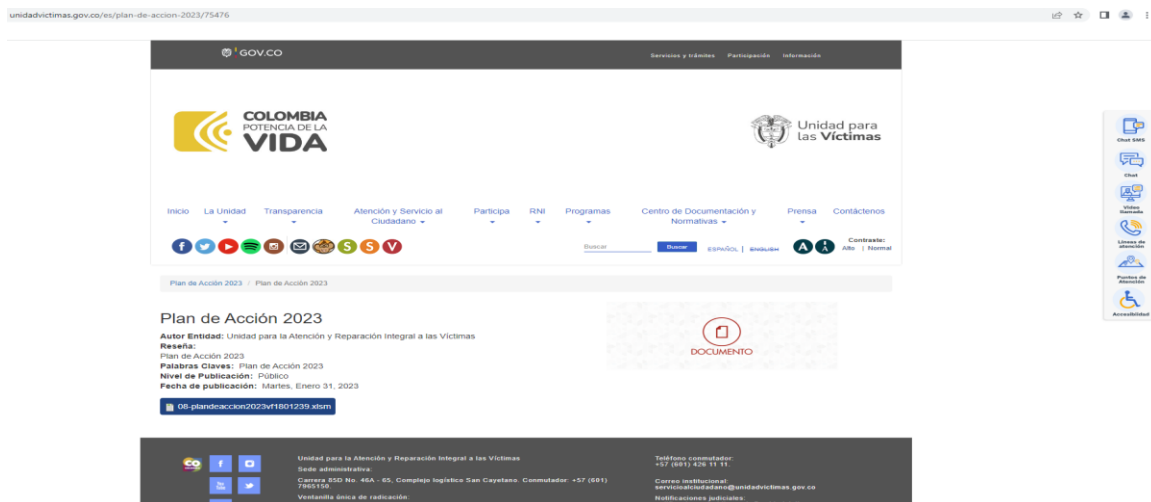
**Metodología:** Para la realización del presente informe se tiene en cuenta lo siguiente:

- **Revisión Documental:** La revisión se efectúa de acuerdo con la información que se encuentra registrada en el plan de acción 2023 publicado en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **Verificación de la información:** La Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala **“Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Página 2 de 12

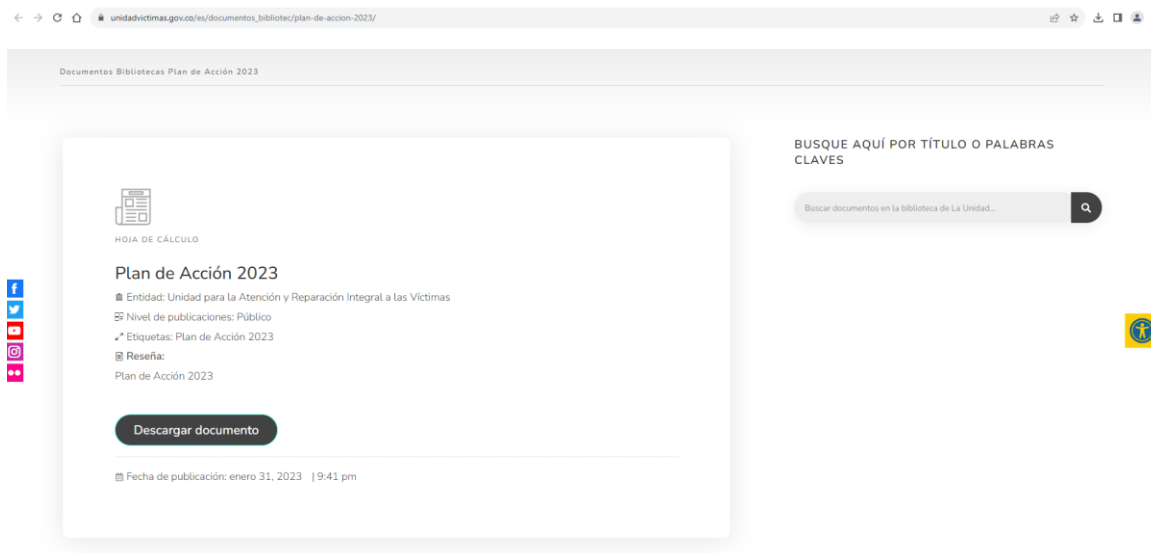
31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)”, donde se observa que en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se encuentra en la actualidad una (1) publicación del plan de acción 2023, con fecha enero 31 de 2023, ubicada en el siguiente enlace:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-de-accion-2023/75476>




The screenshot shows the website interface for the 'Plan de Acción 2023'. At the top, there is a navigation menu with options like 'Inicio', 'La Unidad', 'Transparencia', 'Atención y Servicio al Ciudadano', 'Participa', 'RNI', 'Programas', 'Centro de Documentación y Normativas', 'Prensa', and 'Contáctenos'. Below the navigation, the main content area displays the title 'Plan de Acción 2023' and the author 'Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas'. A 'DESCARGAR DOCUMENTO' button is visible, along with a file name '05-plandeaccion2023v1f1801239.xlsx'. The footer contains contact information for the unit, including the address 'Carrera 45D No. 46A - 65, Complejo logístico San Cayetano' and the phone number '+57 (601) 426 11 11'.

[https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos\\_bibliotec/plan-de-accion-2023/](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2023/)



The screenshot shows the 'Documentos Bibliotecas Plan de Acción 2023' page. It features a search bar with the text 'BUSQUE AQUÍ POR TÍTULO O PALABRAS CLAVES' and a search icon. Below the search bar, there is a 'Descargar documento' button. The page also displays the title 'Plan de Acción 2023' and the author 'Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas'. The footer contains the date 'Fecha de publicación: enero 31, 2023 | 9:41 pm'.


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 3 de 12

- **Revisión y Análisis de la Información:** Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2023 y los reportes registrados en el aplicativo SISGESTION 2.0 por las 20 direcciones territoriales responsables del avance y cumplimiento de cada una de las actividades inscritas en el citado plan.
- **Seguimiento al plan de acción tercer trimestre de 2023:** A continuación, se relacionan las veinte (20) direcciones territoriales y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 30/09/2023:

DIRECCIONES TERRITORIALES		Actividades por Dirección Territorial
1	ANTIOQUIA	21
2	ATLÁNTICO	16
3	BOLÍVAR - SAN ANDRÉS	20
4	CAUCA	22
5	CAQUETA - HUILA	20
6	CENTRAL	21
7	CESAR - GUAJIRA	20
8	CHOCÓ	21
9	CÓRDOBA	20
10	EJE CAFETERO	21
11	MAGDALENA	18
12	MAGDALENA MEDIO	18
13	META - LLANOS ORIENTALES	21
14	NARIÑO	20
15	NORTE SANTANDER - ARAUCA	20
16	PUTUMAYO	17
17	SANTANDER	16
18	SUCRE	18
19	URABÁ	22
20	VALLE DEL CAUCA	19
<b>Total Actividades Plan de Acción 2023 D. Territoriales</b>		<b>391</b>

Acto seguido, la oficina de control interno procede a efectuar la verificación del reporte registrado en el aplicativo SISGESTION 2.0 por cada dirección territorial de sus actividades asignadas, esta información se confronta con la meta programada para cada actividad, con el fin de determinar el nivel de avance obtenido en el tercer trimestre de 2023, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 4 de 12

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción de las 20 direcciones territoriales vigencia 2023, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de avance obtenido por cada una en el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2023, así:

DIRECCIONES TERRITORIALES		SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Actividades por Dirección Territorial
		Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1	ANTIOQUIA	18	85,7	1	4,76	2	9,52	21
2	ATLÁNTICO	13	81,3	0	0	3	18,8	16
3	BOLÍVAR - SAN ANDRÉS	14	70	0	0	6	30	20
4	CAUCA	12	54,5	1	4,55	9	40,9	22
5	CAQUETA - HUILA	16	80	2	10	2	10	20
6	CENTRAL	14	66,7	1	4,76	6	28,6	21
7	CESAR - GUAJÍRA	16	80	0	0	4	20	20
8	CHOCÓ	13	61,9	2	9,52	6	28,6	21
9	CÓRDOBA	17	85	0	0	3	15	20
10	EJE CAFETERO	14	66,7	0	0	7	33,3	21
11	MAGDALENA	15	83,3	0	0	3	16,7	18
12	MAGDALENA MEDIO	13	72,2	0	0	5	27,8	18
13	META - LLANOS ORIENTALES	14	66,7	2	9,52	5	23,8	21
14	NARIÑO	12	60	2	10	6	30	20
15	NORTE SANTANDER - ARAUCA	14	70	2	10	4	20	20
16	PUTUMAYO	13	76,5	0	0	4	23,5	17
17	SANTANDER	11	68,8	0	0	5	31,3	16
18	SUCRE	13	72,2	0	0	5	27,8	18
19	URABÁ	9	40,9	2	9,09	11	50	22
20	VALLE DEL CAUCA	13	68,4	1	5,26	5	26,3	19
<b>Total Actividades Plan de Acción 2023 D. Territoriales</b>		<b>274</b>	<b>70,1</b>	<b>16</b>	<b>4,09</b>	<b>101</b>	<b>25,8</b>	<b>391</b>

#### OBSERVACIONES:


De conformidad con lo establecido en la normatividad legal y teniendo en cuenta los resultados porcentuales registrados en el cuadro anterior, a continuación, la oficina de control interno presenta las siguientes observaciones:

##### 1. Nivel Satisfactorio

Ninguna de las 20 direcciones territoriales alcanzó el 100% de avance en el total de las actividades programadas para el tercer trimestre de 2023. Así mismo, solo las DT Antioquia y Córdoba obtuvieron porcentaje de avance con nivel satisfactorio igual o superior al 85%.

##### 2. Nivel Aceptable:

Dieciséis (16) actividades se encuentran en nivel aceptable para el tercer trimestre de 2023, las cuales registran los siguientes avances porcentuales: 60%, 63%, 64%, 65%, 67%, 75%, 78%, 80%, 82%, 83%, 84%, 86%, 88%, 89% y 2 con el 71%.


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 5 de 12

### 3. Nivel Satisfactorio e Insatisfactorio:

Diez (10) de las veinte (20) direcciones territoriales, equivalente al 50%, presentan niveles de avance satisfactorio e insatisfactorio. No obstante, vale aclarar que, en las 10 DT el número de actividades con nivel y porcentaje de avance satisfactorio supera el nivel insatisfactorio.

Como evidencia de lo descrito, a continuación, se presentan las 10 direcciones territoriales con el total de sus actividades programadas para el tercer trimestre de 2023 y los respectivos niveles de avances satisfactorios e insatisfactorios:

1. Atlántico: 16 actividades.  
Satisfactorio (13/16 = 81%) e insatisfactorio (3/16 = 19%).
2. Bolívar – San Andrés: 20 actividades.  
Satisfactorio (14/20 = 70%) e insatisfactorio (6/20 = 30%).
3. Cesar – Guajira: 20 actividades.  
Satisfactorio (16/20 = 80%) e insatisfactorio (4/20 = 20%).
4. Córdoba: 20 actividades:  
Satisfactorio (17/20 = 85%) e insatisfactorio (3/20 = 15%).
5. Eje Cafetero: 21 actividades:  
Satisfactorio (14/21 = 67%) e insatisfactorio (7/21 = 33%).
6. Magdalena: 18 actividades.  
Satisfactorio (15/18 = 83%) e insatisfactorio (3/18 = 17%).
7. Magdalena Medio: 18 actividades.  
Satisfactorio (13/18 = 72%) e insatisfactorio (5/18 = 28%).
8. Putumayo: 17 actividades.  
Satisfactorio (13/17 = 76.5%) e insatisfactorio (4/17 = 23.5%).
9. Santander: 16 actividades.  
Satisfactorio (11/16 = 69%) e insatisfactorio (5/16 = 31%).
10. Sucre: 18 actividades.  
Satisfactorio (13/18 = 72%) e insatisfactorio (5/18 = 28%).

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 6 de 12

#### 4. Nivel Insatisfactorio

Las 20 direcciones territoriales presentan al menos dos (2) actividades con nivel insatisfactorio en el reporte de avance correspondiente al tercer trimestre de 2023, así:


1. Antioquia y Caquetá – Huila = 2 actividades.
2. Atlántico, Córdoba y Magdalena = 3 actividades.
3. Cesar – Guajira, Norte Santander – Arauca y Putumayo = 4 actividades.
4. Chocó, Magdalena Medio, Meta -Llanos Orientales, Santander, Sucre y Valle = 5 actividades.
5. Bolívar – San Andrés, Central y Nariño = 6 actividades.
6. Eje Cafetero = 7 actividades.
7. Cauca = 9 actividades.
8. Urabá = 11 actividades.


Adicional a lo anterior, seis (6) de las 20 direcciones territoriales registran porcentajes de avance insatisfactorio igual o superior al 30%, así: Bolívar – San Andrés y Nariño 30%, Santander 31%, Eje Cafetero 33%, Cauca 41% y Urabá 50%.

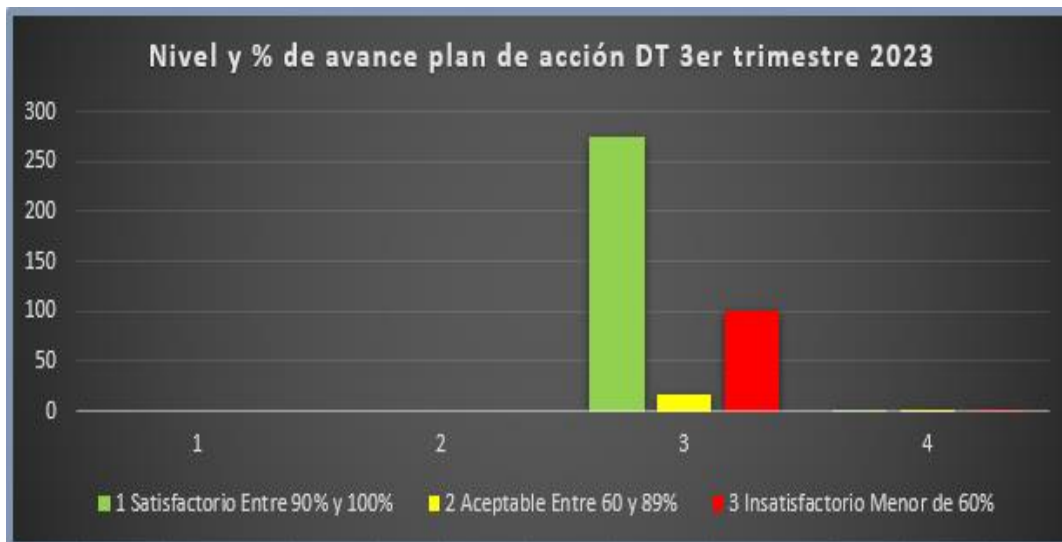
De igual manera, de las 391 actividades que se reportaron en el tercer trimestre de 2023, ciento uno (101) registran porcentajes de avance insatisfactorio, lo que equivale al 26% del total de actividades programadas a 30 de septiembre de 2023.

Así mismo, de las 101 actividades que se encuentran en el nivel insatisfactorio, 88 registran 0% de avance (equivalente al 85%), los 13 restantes presentan avances del 11%, 22%, 25%, 27%, 30%, 33%, 43%, 44%, 50%, 2 con el 3% y 2 con el 53%

Por último, como evidencia de lo citado en los puntos 1, 2, 3 y 4, se anexa el cuadro y gráfica con la información de los datos y porcentajes de avance obtenidos en el tercer trimestre de 2023, así:

		<b>Nivel y Porcentaje de Avance</b> <b>Plan de Acción Tercer Trimestre 2023</b>			
		<b>Direcciones Territoriales</b>			
<b>Nivel y % de avance Plan de Acción Tercer Trimestre 2023 - Direcciones Territoriales</b>					
<b>1</b>	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	<b>274</b>	<b>70%</b>
<b>2</b>	Aceptable		Entre 60 y 89%	<b>16</b>	<b>4%</b>
<b>3</b>	Insatisfactorio		Menor de 60%	<b>101</b>	<b>26%</b>
<b>Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales 2023</b>				<b>391</b>	<b>100%</b>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Página 7 de 12



## B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.


### CONCLUSIONES:

Finalizado el tercer trimestre de 2023, y teniendo en cuenta los reportes registrados por las 20 direcciones territoriales en el aplicativo SIGGESTION 2.0, la oficina de control interno OCI procede a efectuar el seguimiento y análisis concerniente al avance en la ejecución del plan de acción de las direcciones territoriales en el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2023, donde se concluye, que:

De las 391 actividades reportadas en el aplicativo SIGGESTIÓN 2.0:

- ❖ Doscientas setenta y cuatro (274) obtuvieron avance con nivel satisfactorio, equivalente al 70%.
- ❖ Dieciséis (16) presentan avance con nivel aceptable, equivalente al 4%.
- ❖ Ciento uno (101) registran avance con nivel insatisfactorio, equivalente al 26%.

Teniendo en cuenta los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la oficina de control interno describe de manera detallada el número total de actividades asignadas para cada dirección territorial en la vigencia 2023, el nivel de avance alcanzado por cada una en el tercer trimestre de 2023, las programadas para ejecutar en el cuarto trimestre de 2023 y las eliminadas, así:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 8 de 12

**1. Antioquia:** De 28 actividades, dieciocho (18) tienen nivel de avance satisfactorio (111%, 118% y 16 con el 100%), una (1) en nivel aceptable del 89%, dos (2) en nivel insatisfactorio del 0%, cuatro (4) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**2. Atlántico:** De 24 actividades, trece (13) registran nivel de avance satisfactorio (106%, 111% y 11 con el 100%), tres (3) en nivel insatisfactorio del 0%, cinco (5) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**3. Bolívar - San Andrés:** De 29 actividades, catorce (14) presentan nivel de avance satisfactorio (105%, 108%, 110% y 11 con el 100%), seis (6) en nivel insatisfactorio (25%, 43% y 4 con el 0%), seis (6) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**4. Cauca:** De 30 actividades, doce (12) muestran nivel de avance satisfactorio (96%, 111% y 10 con el 100%), una (1) en nivel aceptable del 82%, nueve (9) en nivel insatisfactorio (3%, 11% y 7 con el 0%), cinco (5) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**5. Caquetá - Huila:** De 28 actividades, dieciséis (16) tienen nivel de avance satisfactorio (103%, 106%, 109%, 133%, y 12 con el 100%), dos (2) en nivel aceptable (60% y 67%), dos (2) en nivel insatisfactorio del 0%, cinco (5) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**6. Central:** De 28 actividades, catorce (14) muestran nivel de avance satisfactorio (102%, 115% y 12 con el 100%), una (1) en nivel aceptable del 80%, seis (6) en nivel insatisfactorio (44% y 5 con el 0%), tres (3) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y cuatro (4) eliminadas.

**7. Cesar - Guajira:** De 27 actividades, dieciséis (16) registran nivel de avance satisfactorio (103%, 2 con el 111% y 13 con el 100%), cuatro (4) en nivel insatisfactorio del 0%, cuatro (4) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.


**8. Chocó:** De 29 actividades, trece (13) tienen nivel de avance satisfactorio (108%, 250% y 11 con el 100%), dos (2) en nivel aceptable (71% y 88%), seis (6) en nivel insatisfactorio (22%, 30%, 53% y 3 con el 0%), cinco (5) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**9. Córdoba:** De 27 actividades, diecisiete (17) presentan nivel de avance satisfactorio del (96%, 111% y 15 con el 100%), tres (3) en nivel insatisfactorio del 0%, cuatro (4) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre, tres (3) eliminadas.

**10. Eje Cafetero:** De 28 actividades, catorce (14) muestran nivel de avance satisfactorio (12 con el 100% y 2 con el 111%), siete (7) en nivel insatisfactorio del 0%, cuatro (4) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**11. Magdalena:** De 26 actividades, quince (15) registran nivel de avance satisfactorio (101%, 104%, 200% y 12 con el 100%), tres (3) en nivel insatisfactorio del 0%, cinco (5) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 9 de 12

**12. Magdalena Medio:** De 26 actividades, trece (13) tienen nivel de avance satisfactorio (106%, 109% y 11 con el 100%), cinco (5) en nivel insatisfactorio del 0%, cinco (5) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**13. Meta - Llanos Orientales:** De 28 actividades, catorce (14) muestran nivel de avance satisfactorio (90%, 103%, 167%, 250% y 10 con el 100%), dos (2) en nivel aceptable (65% y 83%), cinco (5) en nivel insatisfactorio del 0%, cuatro (4) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**14. Nariño:** De 30 actividades, doce (12) tienen nivel de avance satisfactorio (104%, 107% y 10 con el 100%), dos (2) en nivel aceptable (63% y 84%), seis (6) en nivel insatisfactorio del 0%, seis (6) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y cuatro (4) eliminadas.

**15. Norte Santander - Arauca:** De 29 actividades, catorce (14) registran nivel de avance satisfactorio (106%, 117%, 134% y 11 con el 100%), dos (2) en nivel aceptable (75% y 78%), cuatro (4) en nivel insatisfactorio (33% y 3 con el 0%), seis (6) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**16. Putumayo:** De 26 actividades, trece (13) presentan nivel de avance satisfactorio (102%, 111% y 11 con el 100%), cuatro (4) en nivel insatisfactorio del 0%, seis (6) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.


**17. Santander:** De 25 actividades, once (11) muestran nivel de avance satisfactorio (96%, 111% y 9 con el 100%), cinco (5) en nivel insatisfactorio del 0%, seis (6) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**18. Sucre:** De 27 actividades, trece (13) tienen nivel de avance satisfactorio (97%, 101%, 103%, 250% y 9 con el 100%), cinco (5) en nivel insatisfactorio (27% y 4 con el 0%), seis (6) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**19. Urabá:** De 30 actividades, nueve (9) registran nivel de avance satisfactorio (101%, 107%, 133% y 6 con el 100%), dos (2) en nivel aceptable (64%, y 71%), once (11) en nivel insatisfactorio (11%, 50% y 9 con el 0%), cinco (5) están programados para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

**20. Valle del Cauca:** De 29 actividades, trece (13) presentan nivel de avance satisfactorio (109%, 111%, 133% y 10 con el 100%), una (1) en nivel aceptable del 86%, cinco (5) en nivel insatisfactorio (53% y 4 con el 0%), siete (7) están programadas para su ejecución en el cuarto trimestre y tres (3) eliminadas.

Cabe anotar que, a 30 de septiembre de 2023 en cada dirección territorial se han eliminado tres (3) actividades identificadas con los códigos 157, 412 y 420 (exceptuando las DT Central y Nariño con 4 cada una, la primera con el código 417 y la segunda con el código 555).


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Página 10 de 12

A continuación, relacionamos las tres (3) actividades eliminadas en cada dirección territorial junto con las adicionales de las DT Central y Nariño, así:

1. *Reportar información de contexto construidos a partir de los hechos no sujetos de verificación de la Bitácora Diaria de Eventos a partir del modelo de verificación que la Dirección territorial remite a las entidades territoriales (Código 157).*
2. *Formular los planes de negocio de los hogares beneficiarios de los esquemas especiales de acompañamiento familiar (Código 412).*
3. *Documentar las acciones de medidas implementadas en el sistema de información (Código 420).*
4. *Formular y concertar planes de reparación colectiva con Sujetos de Reparación Colectiva (Código 417 esta actividad adicionalmente eliminada, aplica solo para la DT Central).*
5. *Implementar las medidas de los Planes Específicos de prevención y atención con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. (Código 555, esta actividad solo aplica adicionalmente como eliminada para la DT Nariño)*

#### **RECOMENDACIONES:**

1. Realizar las acciones pertinentes y efectivas por parte de las 20 direcciones territoriales que presentan nivel insatisfactorio en al menos dos (2) de sus actividades programadas para el tercer trimestre de 2023, con el propósito de minimizar o finiquitar para el último trimestre de 2023 el número considerable de actividades (101) que registran incumplimiento en el avance porcentual (26%) a 30 de septiembre de 2023.
2. Implementar estrategias determinantes y apropiadas por parte de las direcciones territoriales que en 88 de las 101 actividades registran avance del 0%, con el objetivo de lograr el nivel de avance satisfactorio en el último trimestre que permita el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2023, y por ende eliminar el nulo porcentaje que presentan a 30 de septiembre de 2023.
3. Diseñar y aplicar métodos de trabajo eficiente y eficaz que contribuyan a minimizar o eliminar en el cuarto trimestre de 2023 las cifras (117) y porcentajes (30%) de las actividades que a 30 de septiembre de 2023 presentan avances con nivel aceptable e insatisfactorio.
4. Efectuar un análisis prolijo de la línea base de los indicadores, con el fin de reducir el número de modificaciones efectuadas a la programación de las metas establecidas inicialmente, así como la eliminación de las actividades.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 11 de 12

5. Planear y elaborar de manera apropiada la programación de las metas o productos a establecer a cada indicador, con el propósito de aminorar el número de actividades que muestran porcentajes de avances superiores o inferiores al proyectado para cada trimestre.

6. Perseverar en la gestión acertada de las direcciones territoriales que en el tercer trimestre de 2023 obtienen avances con nivel satisfactorio en 274 actividades (equivalente al 70%), con el objetivo de ratificar lo ejecutado e incrementar su rendimiento en el último trimestre de 202 y cumplir con lo programado en su plan de acción 2023.


7. Cumplir con las fechas y periodos establecidos para el reporte puntual en el aplicativo SISGESTION 2.0 por parte de las 20 direcciones territoriales, con el fin de apoyar a la oficina asesora de planeación en la agilización del procedimiento de revisión, análisis y aprobación de todos los indicadores (actividades) inscritos en el plan de acción 2023.

8. Atender las observaciones presentadas en este informe, con el fin de que se efectúen las acciones y ajustes oportunos, que permita optimar el nivel de ejecución en el último trimestre de 2023.



**APROBADO**

-----  
**CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

 <p>Unidad para las <b>Víctimas</b></p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Página 12 de 12

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.